

# Enfoques para evaluar las actividades de cooperación internacional del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)

## 1 Introducción

Las actividades de cooperación internacional del BCE y de los bancos centrales nacionales de la Unión Europea (UE) con bancos centrales de países que no pertenecen a la UE son una práctica consolidada que engloba un amplio y diverso conjunto de actividades. En este contexto, en 2018, el SEBC publicó un documento titulado «International Central Bank Cooperation: ESCB Best Practices» en el que se explican los fundamentos, las modalidades y los principios que aplica el SEBC a estas actividades, y uno de los principios en los que se basan las actividades es la «evaluación».

### Principio 6: Evaluación

Las actividades de cooperación de los bancos centrales del SEBC incluyen — cuando procede— mecanismos de seguimiento, de comunicación de información y de *feedback* para evaluar las actividades y valorar su relevancia, eficiencia, efectividad, sostenibilidad e impacto, con el fin de extraer conclusiones sobre la forma de mejorar las actividades futuras.

En este documento, que ayuda a comprender mejor este principio, se recogen los resultados de discusiones mantenidas en el ámbito del SEBC entre los expertos involucrados en actividades de cooperación. El contenido toma en consideración los criterios y las definiciones de la OCDE para evaluar programas y proyectos<sup>1</sup>. Este documento se pone a disposición del público con el fin de facilitar y aumentar la transparencia de las actividades de cooperación del SEBC.

## 2 Definición de evaluación

Se entiende por evaluación la valoración de una actividad de cooperación en curso o finalizada. La evaluación puede ser realizada por el beneficiario o por el proveedor<sup>2</sup>, y puede referirse al diseño, a la realización o a los resultados de

---

<sup>1</sup> OCDE (1991), «Development Assistance Committee (DAC) Principles for Evaluation of Development Assistance» y OCDE (2010), «Evaluating Development Co-operation, Summary of Key Norms and Standards», segunda edición.

<sup>2</sup> Los términos «proveedor» y «beneficiario» se eligieron para reflejar el impacto sobre los recursos del SEBC, y no determinarán el formato de la cooperación ni reducirán las contribuciones de los beneficiarios a las actividades

la actividad. Una evaluación incluye la valoración de la relevancia, la eficiencia, la efectividad, el impacto y la sostenibilidad de la actividad, así como si cumple los objetivos.

### 3 Objetivos de la evaluación

El principal objetivo de la evaluación es proporcionar información fiable y de utilidad que permita incorporar las enseñanzas extraídas en el proceso de toma de decisiones.

En esencia, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

- mejorar las actividades de cooperación futuras o su realización mediante la incorporación de las enseñanzas extraídas: qué aspectos de la actividad funcionaron bien, cuales no y por qué; cómo alcanzar los resultados deseados en el futuro; comprender los procesos de desarrollo de capacidades;
- contribuir a los procesos de toma de decisiones: por ejemplo, decisiones sobre si reorientar la actividad, suspenderla, ampliarla, o modificar la estrategia;
- responder a necesidades institucionales, como la necesidad de rendición de cuentas (por ejemplo, en relación con el uso de recursos para cumplir los principios del SEBC). A este respecto, también podría evaluarse el impacto global de la actividad de cooperación internacional para la consecución de sus objetivos.

### 4 Criterios

Al evaluar las actividades de cooperación internacional conviene tomar en consideración los siguientes criterios:

**Relevancia:** este criterio evalúa la medida en que una actividad de cooperación internacional responde a las necesidades (esto es, a las prioridades y las políticas) del beneficiario y del proveedor. Se pueden aplicar criterios de relevancia, por ejemplo, para comprobar el grado de coherencia de los resultados de la actividad de cooperación exterior con el objetivo global y con la consecución de los objetivos del SEBC (es decir, los establecidos en el documento sobre buenas prácticas)<sup>3</sup>.

**Efectividad:** este criterio evalúa la medida en que se ha alcanzado o se está alcanzando un objetivo. Se pueden aplicar criterios de efectividad, por ejemplo, para contrastar los resultados de la actividad con los objetivos establecidos inicialmente, entre otros a través de los comentarios y opiniones de todas las partes involucradas y del seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones técnicas (formuladas en estrecha colaboración con el beneficiario).

---

<sup>3</sup> Por ejemplo: ¿Contribuyen las actividades a fortalecer las relaciones del SEBC con bancos centrales de países no pertenecientes a la UE? ¿Contribuyen las actividades a cumplir prioridades estratégicas específicas (de la UE o nacionales) en términos de regiones objetivo? ¿Contribuyen las actividades a promover buenas prácticas de banca central y de supervisión, y, con ello, a la estabilidad monetaria y financiera? Se pueden asignar ponderaciones a distintos tipos de actividad, de modo que reflejen las prioridades del banco central nacional/SEBC.

Eficiencia: este criterio evalúa la medida en que los inputs se utilizan de forma eficiente en términos de costes. Los indicadores del coste de actividades podrían contrastarse con indicadores de los resultados/impacto de la actividad para valorar la eficiencia.

Impacto: este criterio evalúa el efecto global de las actividades, en particular la diferencia real que han supuesto para la actividad o la institución del beneficiario. La evaluación del impacto puede centrarse en los cambios en las herramientas y procedimientos internos, pero también en la mejora de las relaciones y en el intercambio de experiencias entre las instituciones.

## 5 Herramientas

El SEBC utiliza mecanismos de seguimiento, de comunicación de información, de calificación y de *feedback* para evaluar y valorar las actividades de cooperación. Hay un claro consenso respecto de que no hay una herramienta «universal» para evaluar las distintas actividades de cooperación, sino que, más bien, esta diversidad se refleja en las prácticas habituales de evaluación del SEBC:

- las actividades de formación suelen evaluarse utilizando un marco de evaluación establecido, y los cuestionarios y los criterios de selección de los participantes desempeñan un papel importante,
- los resultados de los proyectos bilaterales pueden evaluarse sobre la base de las comunicaciones regulares entre el beneficiario y el proveedor, del *feedback* informal recibido del beneficiario y de consultas<sup>4</sup>,y
- los programas con financiación externa se someten a varias evaluaciones, que incluyen desde auditorías financieras a la evaluación del trabajo realizado por evaluadores profesionales de los organismos que aportan la financiación.

En otras áreas en las que el componente de establecimiento de relaciones ocupa un lugar destacado, el marco está menos desarrollado, debido, en parte, a la naturaleza eminentemente cualitativa de los objetivos.

Esta es un área en la que se continúa trabajando.

## 6 Evaluación en el marco institucional del SEBC

Los bancos centrales pueden aprovechar sus propias experiencias y marcos internos de evaluación, y también extraer enseñanzas valiosas y de utilidad de las organizaciones internacionales. No obstante, existen límites a la aplicación de estándares internacionales de evaluación en el contexto del SEBC.

- Primero, los bancos centrales tienen un mandato específico que no incluye proyectos internacionales o la ayuda al desarrollo, como es también el caso de algunas organizaciones internacionales.

---

<sup>4</sup> Para este tipo de actividad más avanzada, trabajos académicos como el marco de evaluación de cuatro niveles de Donald Kirkpatrick pueden ser puntos de referencia de utilidad.

- Segundo, los bancos centrales llevan a cabo actividades de cooperación a escala mucho más reducida, lo que no justifica la necesidad de disponer de un marco tan amplio como los establecidos por otras instituciones. Por ejemplo, ha sido difícil establecer de forma sistemática un organismo de evaluación independiente, o poder recurrir a un evaluador externo (salvo en los programas con financiación externa).
- Tercero, la evaluación del impacto definitivo de las actividades en la institución, sin mencionar siquiera la economía y la sociedad, parece una tarea difícil para los bancos centrales, dado que sus medios para introducir cambios en una institución de otro país son limitados. Del mismo modo, la cantidad de proyectos pequeños (y la rotación del personal y de la dirección en las instituciones beneficiarias) limita la perspectiva de largo plazo sobre el efecto de la cooperación bilateral.